



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

Acta Circunstanciada No. ASE-AEFM-OD-DIF-IA/13/2015
Número de Auditoría: ASES LP-AEFM-OD-DIF/13/2015

Acta circunstanciada de Inicio de Auditoría

En la cabecera municipal de Ciudad Valles, municipio del Estado de San Luis Potosí, siendo las 09:15 horas del día 15 de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, párrafo sexto, 54 y 57, fracción XII de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 15, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 7, fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, XI, XII, XVIII y XIX, 12, fracciones XI y XVIII, 17 fracciones VI, VII y VIII, 33, 34, 35, fracciones I a IX, 36, fracciones I y II, 37, 38, 39, párrafo cuarto, 43, 49 fracciones I y II y demás relativos de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 3, 7, fracciones V, XV y XVI, 13, fracciones I y II, 53, 54 y 55 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, y de conformidad con el artículo 49, primer párrafo, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, está autorizada con fecha 2 de marzo de 2016, recibió de parte del H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia, la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, San Luis Potosí; en consecuencia, la presente actuación se realiza con fundamento en las fracciones primera y segunda del artículo 49 de la Ley de Auditoría Superior del Estado, por lo anterior y ante la presencia de los CC. C.P. David Robledo Gómez, Lic. Francisco Guadarrama Torres, C.P. Héctor Animas Salazar, en su calidad de auditores adscritos a la Auditoría Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados, constituidos en las oficinas que ocupa el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, San Luis Potosí la cual se encuentra ubicada en calle Rotarios esquina Juan Sarabia, Sin Número, colonia Rotarios, C.P. 79080 del municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, y cerciorados de encontrarse en el domicilio asentado por así concordar la nomenclatura de la calle y número, en este momento se requiere la presencia del C. Profra. Dora Leticia Flores Sánchez en su carácter de Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, quien se identifica con la credencial oficial del Instituto Federal Electoral No. 0277030620328, y manifiesta tener su domicilio en calle Río Nilo, número 204, fraccionamiento Praderas del Río, C.P. 79030, del municipio de Ciudad Valles, S.L.P.

Hecho lo anterior y constituidos en el lugar señalado, los representantes de la Auditoría Superior del Estado se identifican con el oficio N°. ASE-AEFM-OD-093/2016, de fecha 29 de febrero de 2016, emitidos por el C.P.C. José de Jesús Martínez Loredo, Auditor Superior del Estado, presentando credencial que los acredita como trabajadores de la Auditoría Superior del Estado.

En esta circunstancia se hace del conocimiento de la C. Profra. Dora Leticia Flores Sánchez en su carácter de Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, que el motivo del levantamiento de la presente acta es hacer constar el INICIO de los trabajos de auditoría para llevar a

Guadarrama



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

Acta Circunstanciada No. ASE-AEFM-OD-DIF-IA/13/2015
Número de Auditoría: ASES LP-AEFM-OD-DIF/13/2015

cabo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2015, periodo de enero a diciembre del año indicado, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, San Luis Potosí; los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de las Normas y Procedimientos de Auditoría, se reitera lo informado mediante oficio número ASE-AEFM-OD-140/2016 señalando en este momento que la modalidad de la revisión será de gabinete y de campo, y el alcance de la misma será de carácter integral. -----

Acto seguido se le solicita al C. Profra. Dora Leticia Flores Sánchez en su carácter de Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, designe un funcionario representante del organismo para que funja como enlace a efecto de que proporcione la información y los documentos requeridos, asimismo se le requiere designe a dos personas que fungirán como testigos de asistencia en la presente actuación, señalándole que en caso de no hacerlo serán designados en forma directa por el personal comisionado por el Auditor Superior del Estado; por lo que atendiendo al requerimiento aquí asentado la C. Profra. Dora Leticia Flores Sánchez en su carácter de Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles designa como representante al C. C.P. Homero Pérez Núñez quien ostenta el cargo de Contralor Interno dentro del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, y se identifica con credencial oficial del Instituto Federal Electoral No. 0301077731150, quien dijo tener su domicilio en calle 16 de Septiembre, número 817, colonia Obrera, C.P. 79050 del municipio de Ciudad Valles, S.L.P., y estando presente acepta el cargo conferido como enlace para la atención de los requerimientos de auditoría en lo que respecta a la recepción de solicitudes que se presenten, la atención y la entrega de la documentación, información y elementos necesarios para que se lleven a cabo los trabajos de fiscalización necesarios, y a quien se le hace de su conocimiento que a través de él surtirá efecto toda solicitud o requerimiento que se efectúe. -----

Enseguida la Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P., designa como testigos de asistencia a los CC. C.P. Lucia Espinoza Nieto y C.P. Julio Cesar Rodriguez Martínez quienes ostentan el cargo de Coordinador Administrativo y Auxiliar Contable, respectivamente, dentro del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, y quienes se identifican con credencial oficial del Instituto Federal Electoral No. 0319036630707 y 0286078279939, señalando que sus domicilios particulares se encuentran ubicados en calle Mariano Jiménez, número 17, colonia Bellavista, C.P. 79090, del municipio de Ciudad Valles, S.L.P., y Privada Héroe de Nacozari, Sin Número, colonia Estación, C.P. 79010 del municipio de Ciudad Valles, S.L.P., respectivamente, quienes manifiestan que aceptan fungir como testigos de la presente diligencia. -----

A continuación, en relación al Oficio N° ASE-AEFM-OD140/2016 de fecha 03 de marzo de 2016, notificado a la C. Profra. Dora Leticia Flores Sánchez el día 14 de marzo de 2016, se le solicita al C. C.P. Homero Pérez Núñez que ponga a



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

Acta Circunstanciada No. ASE-AEFM-OD-DIF-IA/13/2015
Número de Auditoría: ASES LP-AEFM-OD-DIF/13/2015

disposición de los Auditores la documentación señalada como preliminar en el oficio de referencia, quien en este momento hace entrega de lo siguiente: -----

1. Cuotas de recuperación aprobadas para el ejercicio 2015.-----
2. Presupuesto anual de ingresos y egresos, aprobado y publicado para el ejercicio 2015, incluyendo las modificaciones, ampliaciones y reducciones aprobadas por la Junta de Gobierno. -----
3. Organigrama actualizado.-----
4. Manuales de Organización y procedimientos actualizados.-----
5. Reglamentos vigentes.-----
6. Autorización, publicación y modificaciones del tabulador de sueldos para el ejercicio 2015.-----
7. Manual de condiciones y prestaciones laborales, o convenio sindical o listado detallado con las diversas prestaciones que se otorgan a funcionarios y empleados, incluyendo servicio médico, seguros de vida y/o políticas de reintegro de gastos médicos.-----
8. Políticas de remuneraciones, incentivos, permisos y licencias a funcionarios y empleados.-----
9. Oficio firmado por la Presidenta, Coordinador(a) y Director(a) del Sistema Municipal DIF, en el cual se informe lo siguiente:-----
 - a) el total de cuentas bancarias a nombre del Sistema Municipal DIF y/o en su caso a nombre del Presidenta o cualquier otro funcionario en la que se administren recursos propios del Sistema Municipal DIF o cualquier otro recurso público, aperturadas durante el periodo de enero a diciembre de 2015;-----
 - b) el total de cuentas bancarias a nombre del Sistema Municipal DIF y/o en su caso a nombre del Presidenta o cualquier otro funcionario en la que se administren recursos propios del Sistema Municipal DIF o cualquier otro recurso público con saldos de ejercicios anteriores;-----
 - c) número de cuenta;-----
 - d) fondo o destino de los recursos;-----
 - e) saldo de cada cuenta al 31 de diciembre de 2015;-----
 - f) nombre de los funcionarios autorizados para la firma de cheques o transferencias.-----
10. Estados de cuenta y su respectiva conciliación bancaria por concepto de ingresos propios, participaciones o aportaciones municipales, estatales o federales que haya administrado el Sistema Municipal DIF.-----
11. Integración de cuentas por pagar y por cobrar al 31 de diciembre de 2015.-----
12. El original de la documentación soporte de las operaciones contables que no fueron presentadas mensualmente ante la Auditoría Superior del Estado (pólizas, comprobantes, solicitudes, recibos, etc.).-----
13. Listado de pólizas de seguro de automóviles, edificios, incluyendo vigencia, cobertura, restricciones, suma asegurada, importe de pago.-----
14. Políticas y normatividad aplicables al control de ingresos y al ejercicio del gasto e inversiones.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

Acta Circunstanciada No. ASE-AEFM-OD-DIF-IA/13/2015
Número de Auditoría: ASES LP-AEFM-OD-DIF/13/2015

15. Estados financieros, contables, presupuestarios y programáticos que integran la Cuenta Pública anual presentada ante el H. Congreso del Estado.
16. Respaldo en medios magnéticos de los registros contables que amparen la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2015.
17. Inventarios de bienes muebles, inmuebles e intangibles, con datos al 31 de diciembre de 2015, debidamente valuados y codificados.
18. Relación de bajas de activo fijo y motivo de la baja.
19. Padrón de beneficiarios por programas, en medio magnético, donde se señale al menos: nombre, domicilio, localidad y otros datos que pudieran facilitar la fiscalización de los apoyos entregados.
20. Informes y dictámenes emitidos por la Contraloría Interna u Órgano de Vigilancia durante el ejercicio 2015.
21. Relación y copia de contratos celebrados por el Sistema Municipal DIF en el ejercicio 2015, por concepto de servicios profesionales, adquisiciones, arrendamientos y servicios, comodatos, donaciones y enajenaciones.
22. Relación y copia de convenios celebrados por el Sistema Municipal DIF con dependencias estatales o federales e instituciones públicas o privadas.
23. Copia de las Actas y citatorios de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por la Junta de Gobierno, por el Comité de Adquisiciones y otros creados por el Sistema Municipal DIF, correspondientes al ejercicio 2015.
24. Plantilla de personal que laboró durante el ejercicio 2015, en medio magnético, donde se indique al menos: nombre del trabajador, número de control, puesto, área de adscripción, registro federal de contribuyentes, fecha de contratación, modalidad de contratación (de base, de confianza, honorarios asimilables), fecha de baja en su caso, sueldo mensual base y otras percepciones, además de poner a disposición de la Auditoría Superior del Estado, los expedientes del personal.
25. Nóminas en medio magnético.
26. Padrón de proveedores en medio magnético, conforme a lo previsto por el artículo 17 de Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, y poner a disposición de la Auditoría Superior del Estado, los expedientes de los proveedores y contratistas que conforma dicho padrón.
27. Poner a disposición de la Auditoría Superior del Estado los expedientes que contengan la documentación presentada por los proveedores participantes en los procesos de adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
28. Acumulado de las adquisiciones realizadas durante el ejercicio 2015.
29. Plantilla Vehicular en medio magnético, especificando las características generales de cada uno.
30. Relación en medio magnético de juicios (laborales, mercantiles, etc.) en contra del Sistema Municipal DIF, en proceso o concluidos en el ejercicio 2015, misma que deberá contener la información a que alude el artículo 39,



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

Acta Circunstanciada No. ASE-AEFM-OD-DIF-IA/13/2015
Número de Auditoría: ASESLP-AEFM-OD-DIF/13/2015

último párrafo, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.-----

31. Copia de declaraciones de impuestos presentadas durante el ejercicio 2015 (I.S.R. sobre sueldos y salarios, honorarios asimilables y retenciones por servicios profesionales independientes).-----
32. Programa anual de trabajo en medio magnético, conforme a lo dispuesto por el artículo 58, fracción III de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.-----
33. Copia del Informe anual de la Presidenta o titular del Sistema DIF Municipal, correspondiente al ejercicio 2015, conforme a lo dispuesto por el artículo 58, fracción V de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y su Reglamento Interior.-----

No habiendo nada más que agregar ni hacer constar por parte de las personas que intervinieron en la presente, se concluye el acta circunstanciada de inicio de auditoría siendo las 15:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron previa lectura de lo asentado. La presente acta fue elaborada por triplicado, entregando un tanto a la al C. Profra. Dora Leticia Flores Sánchez en su carácter de Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, para efecto de que quede enterado por medio de la presente con efectos de notificación de las actuaciones de esta autoridad.-----

-----CONSTE-----

**POR EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE VILLA DE CIUDAD VALLES, S.L.P.**

Profra. Dora Leticia Flores Sánchez
Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Ciudad Valles, S.L.P.

C.P. Homero Pérez Núñez
Contralor Interno (Enlace)



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

Acta Circunstanciada No. ASE-AEFM-OD-DIF-IA/13/2015
Número de Auditoría: ASES LP-AEFM-OD-DIF/13/2015

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

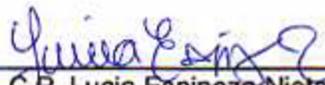


C.P. David Robledo Gómez
Auditor

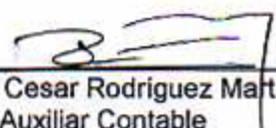


C.P. Héctor Animás Salazar
Supervisor

TESTIGOS DE ASISTENCIA



C.P. Lucía Espinoza Nieto
Coordinador Administrativo



C.P. Julio Cesar Rodríguez Martínez
Auxiliar Contable